

## **Anexo V.- Causas de exclusión**

- 01.- No tener la condición de funcionario de carrera. (Apartado Segundo).
- 02.- No encontrarse en la situación de servicio activo en el cuerpo solicitado el 1 de septiembre de 2012. (Apartado Segundo).
- 03.- No tener destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Apartado Segundo).
- 04.- No acreditar una permanencia continuada en el puesto de destino definitivo prestando servicios efectivos al menos desde el 1 de septiembre de 2009. (Apartado Segundo).
- 05.- Por desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolonga en el curso 2012/2013. (Apartado Segundo).
- 06.- Por tener adjudicado otro destino para el curso escolar 2012/2013 tras la Resolución definitiva del concurso de traslados o formar parte de los colectivos de docentes a quienes se adjudica destino a través de los procedimientos previstos por la Dirección General de Personal Docente para el inicio del curso 2012/2013. (Apartado Segundo).
- 07.- Por habersele concedido dos comisiones de servicios de carácter general de manera consecutiva o alterna desde el curso 2008/2009 hasta el curso 2011/2012 (Apartado Segundo).
- 08.- No haber resultado acreditada la especialidad solicitada en los términos previstos el Apartado Sexto de la Resolución de 3 de abril de 2012 de la Dirección General de Personal Docente.
- 09.- Por solicitar una especialidad inexistente en el Anexo III de la Resolución de 3 de abril de 2012 de la Dirección General de Personal Docente.
- 10.- Por solicitar comisión de servicio en la misma localidad donde tiene destino definitivo. (Apartado Sexto).
- 11.- Por no ser titular de la especialidad solicitada (Apartado Sexto).
- 12.- Por no concurrir las circunstancias previstas en los Apartados Séptimo y Octavo de la Resolución de 3 de abril de 2012 de la Dirección General de Personal Docente para renovar la comisión de servicio.
- 13.- Por solicitar un centro inexistente en el Anexo IV de la Resolución de 3 de abril de 2012 de la Dirección General de Personal Docente.
- 14.- Solicitud presentada fuera del plazo establecido.